

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de seguro de incendio y/o desgravamen de Capredena

Última actualización: 12 febrero, 2019

Descripción

Permite certificar que el imponente mantiene vigente los seguros de incendio y desgravamen, contratados tras obtener un préstamo habitacional otorgado por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Pensionados de retiro y montepío que mantienen una deuda asociada a un préstamo habitacional.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes del departamento canales de servicios de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia por ambos lados para el requerimiento por carta).
- Carta dirigida al departamento de préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para solicitar el certificado de seguro de incendio y/o desgravamen. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico y firma. El documento se pide sólo para el trámite por carta.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

- **Seguro de incendio:** hasta la primera quincena de enero de cada año.
- **Seguro de desgravamen:** trimestral.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUN y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "trámites web" y, luego, en "área préstamos".
4. Haga clic en "solicitar certificado de seguro de incendio".
5. Complete los datos requeridos y haga clic en "emitir".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en su domicilio, correo electrónico o en la sucursal más cercana, en un plazo de tres días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de seguro de incendio y/o desgravamen.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en su domicilio, correo electrónico o en la sucursal más cercana, en un plazo de tres días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al departamento de préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en paseo Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en su domicilio, correo electrónico o en la sucursal más cercana, en un plazo de tres días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.



Chile
Atiende

<https://test.chileatiende.cl/ricnas/5059-certificado-de-seguro-de-incendio-yo-desgravamen-de-capredena>